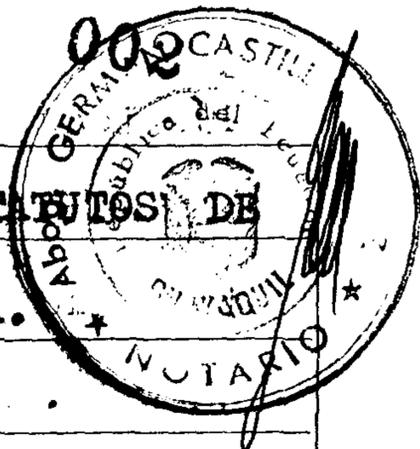


I  
ESCRITURA NÚMERO : 1.142-1/86



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
LA COMPANIA INMOBILIARIA OMICRON S.A.

CUANTIA \$ 400.000,00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia  
del Guayas, República del Ecuador, hoy día

lunes veintidós de septiembre de mil novecientos

ochenta y seis, ante mí, abogado GERMAN CASTILLO

SUAREZ, Notario de este Cantón, comparece:

la compañía Inmobiliaria Omicrón S. A., represen-

tada por: el señor doctor Fausto Idrovo Arcen-

tales, quien declara ser ecuatoriano, abogado,

casado y domiciliado en esta ciudad, en su

calidad de Presidente, según consta del nombra-

miento que se acompaña; y, el señor Ingeniero

Químico Jaime Sempértegui Machuca, quien decla-

ra ser ecuatoriano, casado y domiciliado en es-

ta ciudad, en su calidad de Gerente, según

consta del nombramiento que se acompaña; los

comparecientes son mayores de edad, capaces

para obligarse y contratar, a quienes de co-

nocerlos doy fe. -- Bien instruidos en el obje-

to y resultados de esta escritura pública de

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, a

cuyo otorgamiento concurren con amplia y ente-

ra libertad, para que la autorice me presen-

tan la minuta que dice así: " Señor Notario:

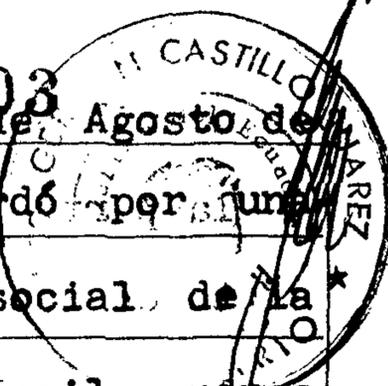
Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras

rmby

1 Públicas a su cargo una en la cual conste  
2 el Aumento de Capital y Reforma de Estata-  
3 tos que hace la compañía INMOBILIARIA OMI -  
4 CRON S. A. al tenor de las cláusulas siguien-  
5 tes : PRIMERA : OTORGANTES .- Suscriben la  
6 presente Escritura Pública los señores doc-  
7 tor Fausto Idrovo Arcentales e Ingeniero Jai-  
8 me Sempértegui Machuca, a nombre y en re-  
9 presentación y en sus calidades de Presiden-  
10 te y Gerente respectivamente de INMOBILIARIA  
11 OMICRON S. A. debidamente autorizados por la  
12 Junta General Extraordinaria de Accionistas  
13 celebrada el veinte de Agosto de mil nove-  
14 cientos ochenta y seis, según lo acreditan  
15 con sus notas de nombramientos y copia cer-  
16 tificada del Acta en referencia, documentos  
17 que se insertan y formarán parte de esta  
18 escritura . SEGUNDA : ANTECEDENTES .- a )  
19 La compañía INMOBILIARIA OMICRON S. A. se cons-  
20 tituyó en la ciudad de Guayaquil mediante Es-  
21 critura Pública otorgada ante el Notario doc-  
22 tor Jorge Jara Grau el veintiseis  
23 de Marzo de mil novecientos setenta y seis  
24 e inscrita en el Registro Mercantil el ca-  
25 torce de Junio de mil novecientos setenta y  
26 seis con un capital de Seiscientos mil su-  
27 cres . b ) La Junta General Extraordinaria  
28 de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA O-

I

003



1 MICRON S. A., celebrada el veinte de Agosto de  
 2 mil novecientos ochenta y seis acordó por unan  
 3 nimidad : UNO : Aumentar el capital social de la  
 4 compañía en Un millón cuatrocientos mil sucres  
 5 mediante la emisión de mil cuatrocientas nuevas  
 6 acciones ordinarias y nominativas de un mil su-  
 7 cres cada una cuyo pago se realiza por capita-  
 8 lización de reservas facultativas en la suma de  
 9 Seiscientos Mil sucres y por la capitalización  
 10 del superávit producto de la revalorización de  
 11 activos fijos en la suma de Ochocientos mil su-  
 12 cres. DOS : Reformar los estatutos de la compa-  
 13 ñía en su artículo referente al capital social.  
 14 TRES : Autorizar al Presidente y al Gerente, pa-  
 15 ra que a nombre de la compañía procedan a sus-  
 16 cribir la escritura pública respectiva y para que  
 17 conjuntamente con el doctor Fausto Idrovo Arcentales  
 18 realicen todos los trámites necesarios para su perfec-  
 19 cionamiento. CUATRO : Asignar las acciones producto  
 20 de la capitalización de las reservas facultativas y la  
 21 capitalización del superávit producto de la revalori-  
 22 zación de activos fijos por un valor total de Un mi-  
 23 llón cuatrocientos mil sucres, en proporción a las  
 24 respectivas acciones que posee cada accionista y a  
 25 las decisiones tomadas por los mismos en la referida  
 26 Junta, resultando en consecuencia el cuadro siguien-  
 27 te: INVERSIONES GUAYACANES. A. tendrá derecho a mil  
 28 cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de

2

1 de un mil sucres cada una. CINCO: Dejar constancia que  
2 la parte proporcional que les corresponde por concep-  
3 to de capitalización de las reservas facultativas y de  
4 la capitalización del superávit producto de la revalori-  
5 zación de activos fijos a los accionistas PROGESA, Pro-  
6 ce motora General S.A., Richard R. Custer Gervasi, Jacques  
7 sti P. Custer Gervasi y Distribuidora Richard O. Custer S.A.  
8 han sido negociadas en favor del accionista INVERSIONES  
9 MOGUAYACAN S.A. en la forma explicada y tipificada en el  
10 Acta de Junta General que forma parte de esta Escritura.  
11 TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con tales antecedentes,  
12 el doctor Fausto Idrovo Arcentales e ingeniero Jaime  
13 Sempértegui Machuca, como Presidente y Gerente de IN-  
14 MOBILIARIA OMICRON S. A., cumpliendo con las dis-  
15 posiciones adoptadas por la Junta General Ex -  
16 traordinaria de Accionistas celebrada el veinte  
17 de Agosto de mil novecientos ochenta y seis  
18 declaramos: a) Que el capital social  
19 de la compañía INMOBILIARIA OMICRON S. A.  
20 queda aumentado en la cantidad de Un mi-  
21 llón cuatrocientos mil sucres mediante la  
22 emisión de un mil cuatrocientas nuevas ac-  
23 ciones ordinarias y nominativas de un mil  
24 sucres cada una, el cual sumado al ca-  
25 pital anterior dará como resultado la can-  
26 tidad de Dos Millones de sucres. b) Que las  
27 mil cuatrocientas nuevas acciones han sido  
28 pagadas en su totalidad mediante la capitali-



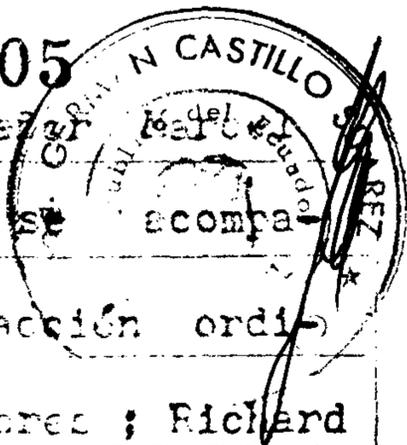
1 zación de las reservas facultativas;  
 2 talización del superávit producto de la revaloriza-  
 3 ción de activos fijos, tal y como se explica y tipifi-  
 4 fica en el Acta de Junta General Extraordinaria de  
 5 Accionistas de INMOBILIARIA OMICRON S. A. celebrada  
 6 el veinte de Agosto de mil novecientos ochenta y seis;  
 7 encontrándose, en consecuencia íntegramente asignado  
 8 y pagado el aumento de capital de Un millón cuatrocientos  
 9 mil sucres que será emitido en títulos represen-  
 10 tativos de una o más acciones. e) Que se reforman  
 11 los estatutos de la compañía en su artículo quinto  
 12 que dice relación al capital social, de acuerdo al  
 13 texto que se encuentra contenido en el Acta de  
 14 Junta General Extraordinaria de Accionistas ce-  
 15 lebrada el veinte de Agosto de mil novecien-  
 16 tos ochenta y seis cuya copia certificada se  
 17 inserta en esta Escritura como parte de ella.  
 18 -do) Que todos los accionistas son de nacio-  
 19 -nalidad Ecuatoriana. - Autorice ustedos se-  
 20 -ñor Notario la escritura de Aumento de  
 21 Capital y Reforma de Estatutos solicitada por  
 22 la compañía INMOBILIARIA OMICRON S. A., a-  
 23 gregando las formalidades de Ley requeri-  
 24 das para la plena validez de la misma  
 25 - le inserte la copia certificada del Acta  
 26 de Junta General Extraordinaria de Accio-  
 27 nistas celebrada el veinte de Agosto de  
 28 mil novecientos ochenta y seis y las notas

3

1 de nombramiento de Presidente y Gerente  
2 de INMOBILIARIA OMICRON S. A., documentos  
3 con los cuales legitimamos nuestra inter-  
4 vención a nombre de nuestra representada.  
5 Firmado .) Doctor Fausto Idrovo Arcenta -  
6 les. Abogado . Registro número : doscientos  
7 cincuenta " . - Los otorgantes ratifican en  
8 todas sus partes la minuta inserta que que-  
9 da elevada a escritura pública para que  
10 surta sus efectos legales . - DOCU -  
11 MENTOS HABILITANTES : " ACTA DE JUNTA GE-  
12 NERAL PRIMARIA DE ACCIONISTAS DE INMO-  
13 BILIARIA OMICRON S. A. - En la ciudad de  
14 Guayaquil , a los veinte días del mes de  
15 Agosto de mil novecientos ochenta y seis,  
16 en el local de la compañía ubicado en  
17 el kilómetro siete y medio de la vía  
18 a Daule sin previa convocatoria y en con-  
19 cordancia con lo estipulado en el Artícu-  
20 lo doscientos ochenta de la Ley de Compa-  
21 ñías se reunieron los siguientes accionistas  
22 de INMOBILIARIA OMICRON S. A.: Inversiones Gua-  
23 yacán S.A., debidamente representada por el  
24 señor Marcel Rossler , según carta poder que  
25 se acompaña , empresa propietaria de qui-  
26 nientas noventa y seis acciones ordina-  
27 rias y nominativas de un mil sucres  
28 cada una; PROGESA, Promotora General S. A.,

I

005



1 debidamente representada por el señor  
2 -Rossler, según carta poder que se acompa-  
3 ña, empresa propietaria de una acción ordi-  
4 naria y nominativa de un mil sucres; Richard  
5 R. Custer Gervasi y Jacques P. Custer Gervasi,  
6 debidamente representados por su padre señor  
7 Richard H. Custer, propietarios cada uno de  
8 ellos, de una acción ordinaria y nominati-  
9 va de un mil sucres cada una y Distribuidora  
10 Richard O. Custer S. A., debidamente represen-  
11 tada por los señores Johannes P. Stroemer y  
12 Abogado Enrique Lascano Benites, empresa pro-  
13 pietaria de una acción ordinaria y nominativa  
14 de un mil sucres, para constituirse en Jun-  
15 ta General Extraordinaria de Accionistas, to-  
16 mando en consideración que se encuentra pre-  
17 sente la totalidad del capital tanto suscrito  
18 como pagado de la compañía que es de seis-  
19 cientos mil sucres. La carta poder otorgada  
20 así como los nombramientos correspondientes cons-  
21 tan suscritos por los mencionados accionistas  
22 y reposan en poder de la compañía para ser  
23 archivados en el expediente de esta Acta.-  
24 Preside la sesión el doctor Fausto Idrovo Ar-  
25 centales en su calidad de Presidente y actúa  
26 como Secretario el Ingeniero Jaime Sempértegui,  
27 Gerente de la compañía. El Secretario deja  
28 constancia de lo que ha sido especial de individual-

4

1

mente convocado a esta Junta el Comisario, quien

no ha asistido a la misma y expresa que de acuer-

do a lo prescrito en el artículo doscientos ochen-

ta y uno de la Ley de Compañías procederá a suscri-

bir la lista de asistentes y que siendo las doce

horas se encuentra presente la totalidad del capi-

tal tanto suscrito como pagado de la compañía que

es de Seiscientos mil sucos, y que en conse-

cuencia hay quorum y se ha cumplido

con todos los requisitos legales para

llevar a efecto esta Junta. En aten-

ción a lo expuesto toma la palabra el

Presidente y manifiesta que los accio-

nistas deben pronunciarse sobre si a-

ceptan la celebración de esta Junta en

la cual deberá tratarse y resolverse so-

bre los siguientes puntos: UNO: Aumen-

tar el capital social por emisión de

nuevas acciones que serán pagadas con

la capitalización de las reservas facul-

tativas y la capitalización del superávit

proveniente de la revalorización de

activos fijos y DOS: Reforma de los esta-

tutos sociales de la compañía en lo que

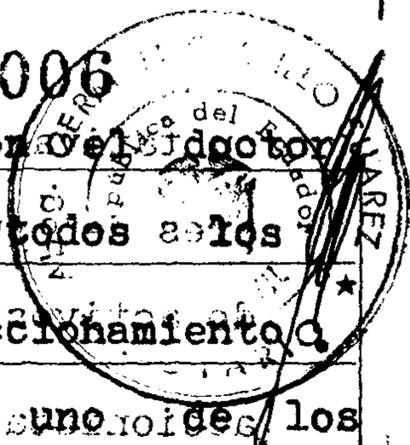
reside relación al capital social. TRES:

Autorizar al Presidente y al Gerente para

que a nombre de la empresa procedan a

suscribir la escritura pública respecti-

006



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

para que conjuntamente con el Sr. Faustino Idrovo Arcéntales realicen todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento.

A la continuación de todos y cada uno de los asistentes se pronuncian al por mayor unanimidad en tratar los puntos indicados y expresa- mente manifiestan que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida por la Ley y que además en cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías suscribirán todos el Acta. Inmediatamente el Presidente declara instalada la Junta indicando que se proceda a tratar los puntos indicados en el orden del día. Expresa a continuación que es necesario incrementar el capital social de la compañía por razones de orden económico-financiero. Acto seguido el Gerente de la compañía expone que el aumento de capital puede hacerse en base a la capitalización de las reservas facultativas y la capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos fijos sin violar ninguna disposición legal ni afectar los intereses de ninguno de los accionistas individualmente. El Presidente somete a consideración de los accionistas la sugerencia de incrementar el capital de INMOBILIARIA OMICRON S. A. en un millón cuatrocientos mil sucres tomando la suma de seiscientos mil sucres de las reservas fa-

5

facultativas y tomando la suma de ochocientos mil y su-

acres del superávit proveniente de la revalorización

de activos fijos, sugerencia que eleva a moción. Los

accionistas presentes en la Junta deliberan sufi-

cientemente sobre la moción presentada y en atención

a las razones invocadas por el Presidente y el Geren-

te, la Junta General Extraordinaria de Accionistas

resuelve por unanimidad aumentar el Capital Social

de la Compañía en Un Millón cuatrocientos mil sucres,

para lo cual se emitirán un mil cuatrocientas nuevas

acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres

cada una, quedando en consecuencia elevado el Capi-

tal Social a Un millón cuatrocientos mil sucres. El

Presidente dispone que una vez aumentado el Capital

Social las nuevas acciones sean asignadas a los ac-

cionistas en proporción al monto de las acciones que

actualmente posee cada uno de ellos y solicita que

se elabore el cuadro en el que se indique y tipifi-

que la forma en que se efectuará la asignación de

las nuevas acciones motivo de este aumento, resul-

tando en consecuencia el cuadro siguiente: Accionis-

ta: Inversiones Guayacán S. A. Capital Actual: qui-

ientos noventa y seis mil sucres. Capitalización

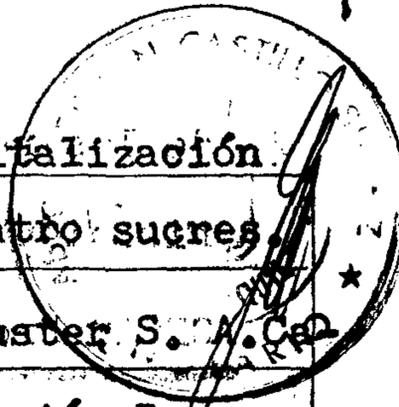
Reservas Facultativas: quinientos noventa y seis

mil sucres. Capitalización Superávit: setecientos

noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y siete su-

acres. Accionista : PROGESA, Promotora General S.A.

Capital Actual: un mil sucres. Capitalización Re-



1 - Reservas Facultativas: un mil sucres. Capitalización

2 Superávit: mil trescientos treinta y cuatro sucres.

3 - Accionista : Distribuidora Richard O. Custer S. A. Ca.

4 - Capital Actual: un mil sucres. Capitalización Reservas

5 - Facultativas: un mil sucres. Capitalización Superávit:

6 mil trescientos treinta y tres sucres. Accionista: Ri-

7 chard R. Custer Gervasi. Capital Actual: un mil su-

8 cres. Capitalización Reservas Facultativas: un mil

9 sucres. Capitalización Superávit: mil trescientos

10 treinta y tres sucres. Accionista: Jacques R. Custer

11 Gervasi. Capital Actual: un mil sucres. Capitaliza-

12 ción Reserva Facultativa: un mil sucres. Capitaliza-

13 ción Superávit: mil trescientos treinta y tres sucres.

14 Una vez elaborado el cuadro de capitalización,

15 los accionistas PROGESA, Promotora General S. A.,

16 Richard R. Custer Gervasi, Jacques R. Custer

17 Gervasi y Distribuidora Richard O. Custer S. A.,

18 negocian la parte que les pertenece de las Re-

19 servas Facultativas y del Superávit producto de la

20 revalorización de activos fijos en favor de INVERSI-

21 NES GUAYACAN S. A., con lo cual este accionista com-

22 pleta un mil cuatrocientas acciones. Establecidas

23 - por las presentes resoluciones, la Junta General Extraor-

24 dinaria de Accionistas, aprueba por unanimidad la

25 asignación de las acciones producto de la capi-

26 talización de las reservas facultativas y de la

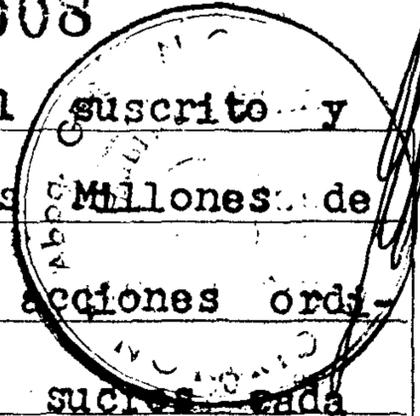
27 capitalización del superávit producto de la revalo-

28 - rización de activos fijos, así como la negociación

6

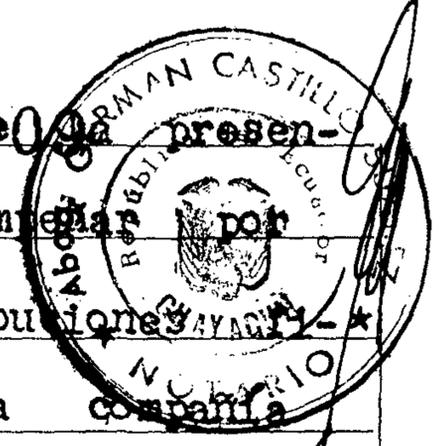
T

1 de las reservas y el superávit producto de la revalo-  
2 rización de los activos fijos de los accionistas PRO  
3 GESA, Promotora General S.A., Richard R. Custer Ger-  
4 vasi, Jacques P. Custer Gervasi y Distribuidora Ri-  
5 chard O. Custer S.A., La Junta General Extraordina-  
6 ria de Accionistas igualmente aprueba por unanimidad  
7 que la totalidad de las acciones asignadas han sido  
8 pagadas con la capitalización de las reservas facul-  
9 tativas en la suma de seiscientos mil sucres y con  
10 la capitalización del superávit producto de la reva-  
11 lorización de activos fijos en ochocientos mil sucres.  
12 Hablándose terminado y aprobado el primer punto de la  
13 convocatoria el Presidente de la Junta expresa que por  
14 razones del nuevo aumento de capital aprobado deben  
15 reformarse los estatutos de la compañía en su Artícu-  
16 lo Quinto que dice relación con el capital social y  
17 que si los accionistas están de acuerdo puede darse  
18 lectura al proyecto de reforma elaborado, en  
19 el cual consta la modificación del capital  
20 social. Todos los accionistas se pronuncian  
21 por tratar y resolver sobre la reforma  
22 de los estatutos y se solicita se de lectu-  
23 ra al proyecto de reforma mencionada. Lue-  
24 go de escuchar la Junta General Extraordi-  
25 naria de Accionistas aprueba unánimemente  
26 la reforma de los Estatutos en su Artículo  
27 Quinto relacionado con el capital social en  
28 los siguientes términos: \* Artículo Quinto.-



1 Del Capital Social .- El capital suscrito y  
 2 pagado de la compañía es de Dos Millones de  
 3 Sucesos representado por dos mil acciones ordi-  
 4 narias y nominativas de un mil sucesos cada  
 5 una . Las acciones se emitirán en títulos  
 6 representativos de una o más acciones y con-  
 7 tendrán las declaraciones prescritas por la  
 8 Ley, siendo factible que el tenedor de  
 9 estos títulos pueda canjearlos por otros ,  
 10 variando la distribución y el número de ac-  
 11 ciones representadas." .- La Junta General Ex-  
 12 traordinaria de Accionistas resuelve además  
 13 por unanimidad autorizar al Presidente y  
 14 al Gerente para que otorguen la correspon-  
 15 diente escritura que contenga el Aumento  
 16 de Capital y Reforma de Estatutos apro-  
 17 bados y para que hagan las declaraciones  
 18 respectivas y elaboren la lista de suscrip-  
 19 tores y para que en ejercicio de sus man-  
 20 datos procedan a efectuar conjuntamente los  
 21 trámites judiciales que requieran para el  
 22 perfeccionamiento de la escritura pública ,  
 23 debiendo entregárseles para el efecto una  
 24 copia certificada de la presente Acta a  
 25 fin de que le sirva de documento habili-  
 26 tante en el referido acto escriturario .-  
 27 No habiendo otro asunto que tratarse le-  
 28 vanta la sesión y se concede unos mi-

1 minutos de receso para la redacción de  
2 esta acta, hecha la cual es leída  
3 y aprobada en todas sus partes por la  
4 Junta General Extraordinaria, firmando pa-  
5 ra constancia todos y cada uno de los  
6 accionistas presentes en unidad de acto  
7 con el Presidente y el Secretario que  
8 certifica. - Firmado ) Marcel Rossler ; Fir-  
9 mado ) Richard H. Custer ; firmado ) Johannes  
10 P. Stroemer ; firmado ) Ab. Enrique Lascano  
11 Benites ; firmado ) Dr. Fausto Idrovo Arcen-  
12 tales ; firmado ) Ingeniero Jaime Sempértégui.  
13 CERTIFICO : que la presente copia es fiel  
14 a su original que consta en los archivos de  
15 la compañía, a los que me remito en caso  
16 necesario. - Guayaquil, agosto veinte de  
17 mil novecientos ochenta y seis. Firmado )  
18 Ingeniero Jaime Sempértégui. Gerente - Se-  
19 cretario " - Es copia. - Marzo treinta de  
20 mil novecientos ochenta y cinco. - Señor  
21 doctor FAUSTO IDROVO ARCENTALES. - Ciudad  
22 de. De mis consideraciones : Cúmpleme  
23 comunicar a usted que la Junta General  
24 Ordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA  
25 OMICRON S. A., reunida el quince de Mar-  
26 zo de mil novecientos ochenta y cinco,  
27 procedió a designar a usted como PRESI-  
28 DENTE de la compañía por un período de



1 dos años contados a partir de la presen-  
 2 te fecha . - El cargo a desempeñar por  
 3 usted se sujetará a las atribuciones  
 4 dadas en los estatutos de la compañía  
 5 y a las disposiciones de la Ley de Com-  
 6 pañas . Le comunico igualmente que us-  
 7 ted ejercerá la representación legal, ju-  
 8 dicial y extrajudicial conjuntamente con  
 9 el GERENTE de la Compañía, en concordan-  
 10 cia con los artículos correspondientes de  
 11 los Estatutos de la empresa, autorizada por  
 12 el Notario doctor Jorge Jara Grau el veint-  
 13 tiseis de Marzo de mil novecientos seten-  
 14 ta y seis e inscrita en el Registro Mer-  
 15 cantil el catorce de Junio del mismo a-  
 16 ño . Particular que pongo en su conoci-  
 17 miento para los efectos correspondientes . -  
 18 Atentamente , firmado ) Ingeniero Jaime Sem-  
 19 pértegui Machuca . Gerente . - Acepto el  
 20 cargo de PRESIDENTE de INMOBILIARIA . OMICRON  
 21 S. A. , con que me ha honrado la Junta  
 22 General de Accionistas . Guayaquil , a treint-  
 23 ta de Marzo de mil novecientos ochenta  
 24 y cinco . Firmado ) Doctor Fausto Idrovo  
 25 Arcentales . - Certifico : que con fecha de  
 26 hoy , queda inscrito este Nombramiento a  
 27 foja diecisiete mil ciento noventa y tres,  
 28 número tres mil cuatrocientos cuarenta y

1 cuatro del Registro Mercantil y anotado  
2 bajo el número cinco mil - ciento sesenta  
3 ta y cinco del Repertorio - Guayaquil,  
4 ocho de Mayo de mil novecientos ochenta  
5 ta y cinco - El Registrador Mercan-  
6 til, firmado ) Abogado Héctor Miguel Al-  
7ívar Andrade - Registrador Mercantil  
8 del Cantón Guayaquil - Hay un sello".  
9 " Marzo treinta de mil novecientos oc-  
10 chenta y cinco - Señor Ingeniero JAIME  
11 SEMPETEGUI MACHUCA - Ciudad De mis  
12 consideraciones : Cúpleme comunicar a usted  
13 que la Junta General Ordinaria de Ac-  
14 cionistas de INMOBILIARIA OMICRON S. A.,  
15 reunida el quince de Marzo de mil  
16 novecientos ochenta y cinco , procedió a  
17 designar a usted como GERENTE de la  
18 compañía por un período de DOS AÑOS  
19 contados a partir de la presente fe-  
20 cha - El cargo a desempeñar por us-  
21 ted se sujetará a las atribuciones fi-  
22 jadas , en los estatutos de la compañía  
23 y a las disposiciones de la Ley de Com-  
24 pañas . Le comunico igualmente que us-  
25 ted ejercerá la representación legal ,  
26 judicial y extrajudicial conjuntamente con  
27 el PRESIDENTE de la compañía , en con-  
28 cordancia con los artículos correspondien-

010



1 -tes de los Estatutos de la empresa, au-  
 2 torizada por el Notario doctor  
 3 ra Grau el veintiseis de Marzo de mil  
 4 novecientos setenta y seis e inscrita  
 5 en el Registro Mercantil el eatorce de  
 6 Junio del mismo año . - Particular que  
 7 pongo en su conocimiento para los efec-  
 8 tos correspondientes . Atentamente , firma -  
 9 do ) Doctor Fausto Idrovo A. Presidente.-  
 10 Acepto el cargo de GERENTE de INMOBILIA  
 11 RIA OMICRON S. A. , con que me ha hon-  
 12 rado la Junta General de Accionistas .-  
 13 Guayaquil , a treinta de Marzo de mil  
 14 novecientos ochenta y cinco . - Firmado )  
 15 Ingeniero Jaime Sempértegui Machuca . - Cer-  
 16 tifico : que con fecha de hoy , queda  
 17 inscrito este Nombramiento a foja dieci-  
 18 siete mil ciento noventa y dos , número  
 19 tres mil cuatrocientos cuarenta y tres  
 20 del Registro Mercantil y anotado bajo  
 21 el número cinco mil ciento sesenta y  
 22 cuatro del Repertorio . - Guayaquil , o-  
 23 cho de Mayo de mil novecientos ochenta  
 24 y cinco . - El Registrador Mercantil .-  
 25 Firmado ) Abogado Héctor Miguel Alcívar An-  
 26 drade . - Registrador Mercantil del Can-  
 27 tón Guayaquil . - Hay un sello " .- Leí-  
 28 da que fue esta escritura pública , por

1 mí el Notario en alta voz , de prin-  
2 cipio a fin a los comparecientes , és-  
3 tos la aprueban y la suscriben conmi-  
4 go en unidad de acto . - Doy fe .-

5 Enmendado: doctor.-Jorge.-Gara.-Grau.-catorce.-Ju-  
6 nio.-

7  
8 1)

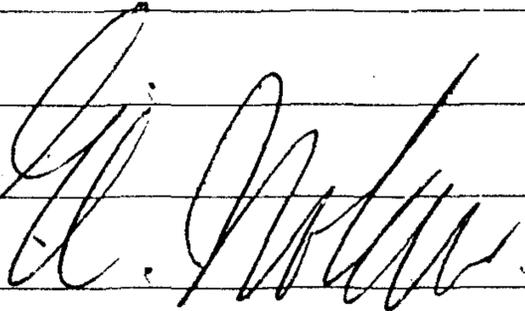
Dr. Fausto Idrovo Arcentales

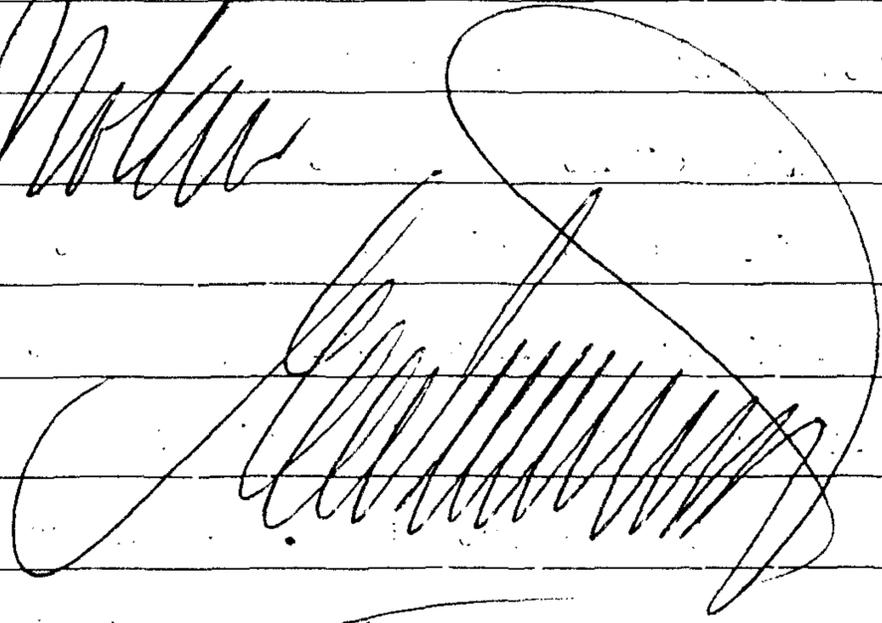
C.C.  
C.T.  
C.V.  
R.U.C.0990286817001

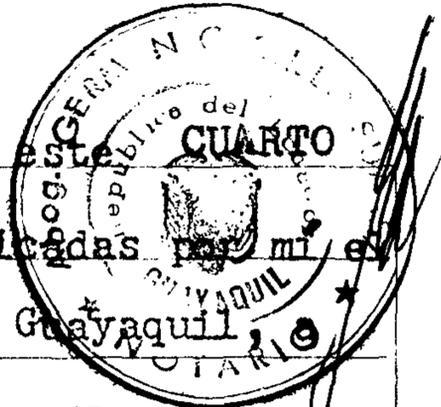
9  
10  
11  
12 2)

Ing. Jaime Sempertegui Machuca

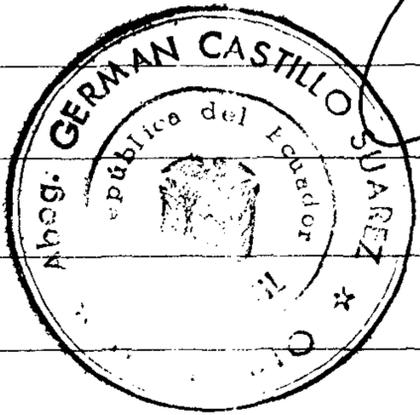
C.C.0902981117  
C.T.02211  
C.V.224-114

13  
14  
15  
16  
17  
18 

19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28 



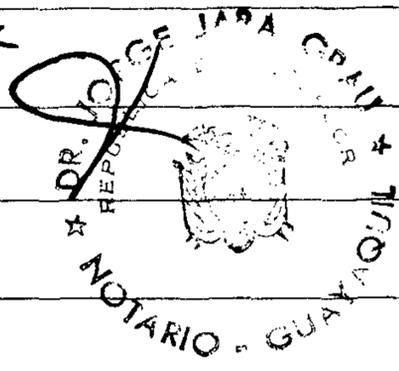
1 Se otorgó ante mí; en fe de ello, confiero este  
 2 TESTIMONIO, en diez fojas fotocopias, rubricadas por mí, el  
 3 Notario, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,  
 4 los veintidós días del mes de septiembre de mil novecien-  
 5 tos ochenta y seis . Esta copia corresponde a la escritu-  
 6 ra de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la com-  
 7 pañia Inmobiliaria Omicrón S. A.



8  
 9  
 10 *Guayaquil*  
 11 NOTARIO DÉCIMO OCTAVO  
 12  
 13

14 Doy fe: Que al margen de la matriz del 26 de Marzo de 1.976,  
 15 tomé nota de la presente.  
 16 Guayaquil, Noviembre 18 de 1.987.

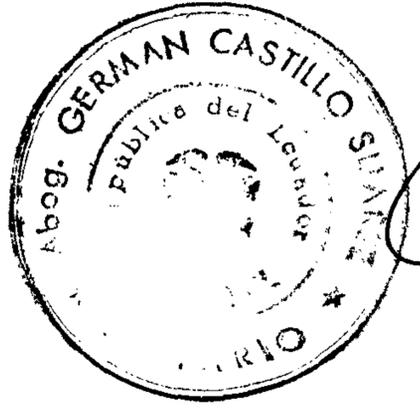
17  
 18  
 19  
 20 NOTARIO



21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28

I

DOY FE: que en esta fecha he tomado Nota al margen de la  
matris de la escritura pública del veintidós de Septiem-  
bre de mil novecientos ochenta y seis, de la Resolución  
Ns 87-2-1-1-05610, expedida el dieciséis de Noviembre de  
mil novecientos ochenta y siete, mediante la cual la In-  
tendente de Compañías de Guayaquil Encargada, aprobó el  
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía  
Inmobiliaria Guicrón S.A., que contiene la presente co-  
pia.- Guayaquil, diecinueve de Noviembre de mil novecien-  
tos ochenta y siete.- EL NOTARIO.-



*[Handwritten signature]*  
ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ  
Notario Decimo Octavo  
Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ord-  
nado en la Resolución número 87-2-1-1-05610, dictada el 16 de  
Noviembre de 1987, por la Intendente de Compañías Encargada,  
queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el AUMEN-  
TO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INMOBILIARIA GUICRON  
S.A., de fojas 43.576 a 43.595, Número 12.028 del Registro Mer-  
cantil y anotada bajo el número 17.847 del Repertorio.- Gua-  
yaquil, Noviembre veintisiete de mil novecientos ochenta y sie-  
te.-El Registrador Mercantil.- Enmendado: 12.028.-Vale.-

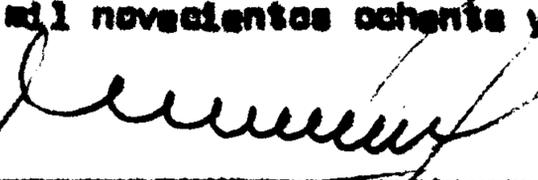
*[Handwritten signature]*  
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

EZR

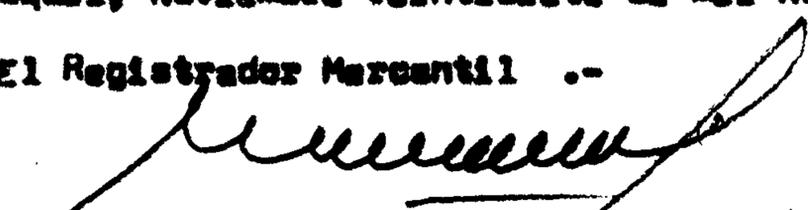
TIFICADO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a foja 11.119 del Registro Mercantil de 1.976, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Noviembre veintisiete de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil .-

  
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO : que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio correspondiente a la Compañía INMOBILIARIA OMICRON S.A. .- Guayaquil, Noviembre veintisiete de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil .-

  
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO : que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial Número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Noviembre veintisiete de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil .-

  
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

